RESOLUCIÓN N° 92/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 434649 - SERVICIO DE IMPRESIONES PARA ARTÍCULOS INSTITUCIONALES PARA LA UPTP

Asunción, 20 de noviembre del 2.023

VISTO: El Memorándum UOC Nº 36/2023 proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación y pone a consideración de la Máxima Autoridad a fin de emitir la Resolución de Adjudicación del proceso, según los antecedentes relacionados al llamado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA ID 434649 - SERVICIO DE IMPRESIONES PARA ARTÍCULOS INSTITUCIONALES PARA LA UPTP**; y,

CONSIDERANDO: **Que,** el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, creada por Ley N° 6.096 de fecha 31 de mayo de 2.018, requiere la implementación, estructuración, desarrollo y cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias derivadas de la Ley N° 4995/2013, "De Educación Superior", contar con una Estructura de Gobierno Provisorio, que le asegure representatividad en el orden legal para el giro regular de sus actividades jurídicas, académicas y administrativas.

Que, la Universidad Politécnica Taiwán – Paraguay – UPTP, es una entidad pública según lo establecido en el artículo 1° de la Ley de creación.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9267/2018 de fecha 30 de julio de 2.018, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA ESTRUCTURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN – PARAGUAY, CREADA POR LEY N° 6096/2018, Artículo 1°. Establecese que la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, creada por la Ley 6096/18, contara de manera

UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN - PARAGUAY

Ecop. CARLINO J. VELÁZQUEZ M.
Rector

RESOLUCIÓN N° 92/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 434649 - SERVICIO DE IMPRESIONES PARA ARTÍCULOS INSTITUCIONALES PARA LA UPTP

provisoria con los siguientes órganos de gobierno: *"Un Rector" (...).*

Que, de conformidad a lo establecido en el mismo Decreto N° 9267/2018, en su Artículo 3°. Sin perjuicio de aquellas funciones que le acuerde el futuro Estatuto de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, son atribuciones y deberes del Rector, entre otras cosas: *"a) Ejercer la representación legal de la Universidad...; b) Nombrar, contratar y remover al personal administrativo de la Universidad; c) Adoptar medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Universidad, con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario; y (...) l) Dictar resoluciones".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar a empresa FRIGON SA con RUC N° 80025668-9, por un monto de Gs. 15.389.700 (Guaraníes, quince millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos), siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, según el siguiente cuadro

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Impresión de carpetas	Unidad	Unidad	600	6.064	3.638.400
2	Impresión de carnet	Unidad	Unidad	100	27.000	2.700.000
3	Impresión de banner roll up	Unidad	Unidad	5	432.000	2.160.000
4	Impresión de trípticos	Unidad	Unidad	1.600	1.138	1.820.800
5	Impresión de afiches	Unidad	Unidad	500	2.527	1.263.500
6	Impresión de Flyer	Unidad	Unidad	1.600	442	707.200

Gral. CARLINO S. VELÁZQUEZ M.
Rector

RESOLUCIÓN N° 92/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID 434649 - SERVICIO DE IMPRESIONES PARA ARTÍCULOS INSTITUCIONALES PARA LA UPTP

7	Impresión de calcomanía	Unidad	Unidad	400	1.620	648.000
8	Impresión en Bolígrafos	Unidad	Unidad	800	1.296	1.036.800
9	Impresión de hojas membretadas	Unidad	Unidad	5.000	283	1.415.000
TOTAL						**15.389.700**

Artículo 2°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°. **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas de acuerdo a las condiciones de pagos establecidas en las Especificaciones Técnicas.

Artículo 4°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

UNIVERSIDAD POLITECNICA * PARAGUAY - TAIWAN *

Econ. CARLINO S. VELAZQUEZ M.
Rector

Econ. CARLINO S. VELÁZQUEZ M.
Rector
Universidad Politécnica
Taiwán - Paraguay